ENSA

Grupo·epm

VPF-C0108-2016

31 de Mayo de 2016

Señores
Superintendencia de Mercado de Valores
Referencia: Hechos de Importancia
Ciudad de Panamá

Estimados señores:

Por este medio tenemos a bien a informar que hemos presentado a la Superintendencia del Mercado de Valores una solicitud de registro de modificación de ciertos términos y condiciones de los bonos corporativos emitidos y vendidos en oferta pública por ELEKTRA NORESTE, S.A. por un monto total de CIEN MILLONES DE DÓLARES (US$100,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, al amparo de la Resolución No. CNV-156-06 de 29 de junio de 2006 de la Comisión Nacional de Valores, ahora Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (en lo sucesivo la "Emisión").

La modificación propuesta se hace con el propósito específico de (i) incrementar el ratio de deuda a EBITDA incluido en la Sección 4.16 (iii) del Convenio de Emisión de 3.5 a 1.0 y (ii) hacer otros cambios al Convenio de la Emisión para incorporar mayor consistencia entre los términos del Convenio de la Emisión y los términos de otros instrumentos de deuda del Emisor.

Esta solicitud la hemos publicado en medios de comunicación escrita y en nuestra página web.

Sin otro particular al respecto.

Atentamente,

Eric Morales
Vicepresidente de Finanzas

Copia: Bolsa de Valores de Panamá